



VISITADURIA GENERAL

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO

15 FEB 2022

RECIBIDO
ASUNTO: 13:39



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 08/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 2022 misma que consta de **16 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **18,517** promociones, en el Sistema Integral de Juzgados se detectaron **414** promociones pendientes de acordar, de las cuales **235 promociones se encontraban pendientes de turnar y 179 promociones turnadas**, siendo la última promoción # 2291/2022 correspondiente al expediente 1667/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, correspondiente a la Segunda Secretaria.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 21 de Junio de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 28 de Enero de 2022, se citaron **467** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **305** sentencias definitivas y **108** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **33** expedientes pendientes de dictar sentencias correspondiendo **29** definitivas y **04** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	303/2018	DEFINITIVA	01 OCTUBRE 2021	01 OCTUBRE 2021 PENDIENTE POR CITACION INTERLOCUTORIA
2.	970/2016	DEFINITIVA	19 OCTUBRE 2021	19 OCTUBRE 2021
3.	1441/2017	DEFINITIVA	20 OCTUBRE 2021	20 OCTUBRE 2021
4.	1284/2019	DEFINITIVA	26 OCTUBRE 2021	26 OCTUBRE 2021
5.	2087/2017	DEFINITIVA	28 OCTUBRE 2021	28 OCTUBRE 2021
6.	496/2021	DEFINITIVA	24 NOVIEMBRE 2021	24 NOVIEMBRE 2021
7.	1066/2018	DEFINITIVA	29 NOVIEMBRE 2021	29 NOVIEMBRE 2021
8.	1987/2019	DEFINITIVA	29 NOVIEMBRE 2021	29 NOVIEMBRE 2021
9.	1996/2017	DEFINITIVA	09 DICIEMBRE 2021	09 DICIEMBRE 2021
10.	1634/2019	DEFINITIVA	06 ENERO 2022	06 ENERO 2022
11.	057/2021	DEFINITIVA	07 ENERO 2022	07 ENERO 2022
12.	244/2019	DEFINITIVA	10 ENERO 2022	10 ENERO 2022
13.	471/2017	DEFINITIVA	14 ENERO 2022	14 ENERO 2022
14.	377/2021	DEFINITIVA	17 ENERO 2022	17 ENERO 2022
15.	055/2021	DEFINITIVA	14 ENERO 2022	14 ENERO 2022
16.	1367/2016	DEFINITIVA	17 ENERO 2022	17 ENERO 2022
17.	773/2020	DEFINITIVA	18 ENERO 2022	18 ENERO 2022
18.	211/2020	DEFINITIVA	18 ENERO 2022	18 ENERO 2022
19.	004/2020	DEFINITIVA	19 ENERO 2022	19 ENERO 2022
20.	238/2021	DEFINITIVA	19 ENERO 2022	19 ENERO 2022
21.	607/2021	DEFINITIVA	20 ENERO 2022	20 ENERO 2022
22.	810/2020	DEFINITIVA	20 ENERO 2022	20 ENERO 2022
23.	2428/2019	DEFINITIVA	20 ENERO 2022	20 ENERO 2022
24.	978/2019	DEFINITIVA	21 ENERO 2022	21 ENERO 2022
25.	280/2021	DEFINITIVA	24 ENERO 2022	24 ENERO 2022
26.	1466/2020	DEFINITIVA	25 ENERO 2022	25 ENERO 2022
27.	046/2021	DEFINITIVA	25 ENERO 2022	25 ENERO 2022
28.	409/2021	DEFINITIVA	26 ENERO 2022	26 ENERO 2022
29.	674/2021	DEFINITIVA	26 ENERO 2022	26 ENERO 2022
30.	1224/2004	INTERLOCUTORIA	10 ENERO 2022	10 ENERO 2022
31.	531/2018	INTERLOCUTORIA	11 ENERO 2022	11 ENERO 2022
32.	785/2009	INTERLOCUTORIA	20 ENERO 2022	20 ENERO 2022
33.	303/2018	INTERLOCUTORIA	28 ENERO 2022	28 ENERO 2022

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **15 definitivas, 01 interlocutoria** dejadas sin efectos para normar procedimiento y **04** nulidad de emplazamiento a definitivas, siendo los siguientes:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	1245/2019	DEFINITIVA	25 JUNIO 2021	89
2.	1326/2017	DEFINITIVA	28 JUNIO 2021	93
3.	1468/2019	DEFINITIVA	05 AGOSTO 2021	93
4.	471/2017	DEFINITIVA	17 AGOSTO 2021	101
5.	351/2021	DEFINITIVA	16 AGOSTO 2021	101
6.	1199/2018	DEFINITIVA	20 AGOSTO 2021	103
7.	905/2020	DEFINITIVA	20 AGOSTO 2021	105
8.	199/2013	DEFINITIVA	30 AGOSTO 2021	109
9.	1987/2019	DEFINITIVA	23 SEPTIEMBRE 2021	119
10.	948/2019	DEFINITIVA	08 OCTUBRE 2021	125

11.	556/2020	DEFINITIVA	06 DICIEMBRE 2021	125
12.	2106/2018	DEFINITIVA	17 ENERO 2022	133
13.	477/2021	DEFINITIVA	26 NOVIEMBRE 2021	135
14.	423/2020	DEFINITIVA	24 ENERO 2022	141
15.	1449/2020	DEFINITIVA	10 DICIEMBRE 2021	147
16.	785/2009	INTERLOC	27 SEPTIEMBRE 2021	249

**NULIDAD DE EMPLAZAMIENTO SENTENCIA DEFINITIVA
(DE OFICIO)**

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	1049/2020	DEFINITIVA	07 SEPTIEMBRE 2021	103
2.	430/2021	DEFINITIVA	27 SEPTIEMBRE 2021	117
3.	305/2021	DEFINITIVA	15 OCTUBRE 2021	117
4.	483/2019	DEFINITIVA	10 DICIEMBRE 2021	137

Séptimo: De la revisión de 5 expedientes de Sentencias, todas las sentencias se dictaron dentro del término siendo los siguientes expedientes: **317/2020, 2169/2019, 220/2020, 264/2020 y 1112/2020.**

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **408 audiencias**, de las cuales se celebraron 257 audiencias y 151 audiencias se difirieron; además de haber emitido 6,024 acuerdos, la agenda indicó el **28 de Abril de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **775/2021, 731/2021, 1214/2021, 1518/2021 y 781/2021.**

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **534 audiencias**, de las cuales se celebraron 237 audiencias y 297 audiencias se difirieron; además de haber emitido 6,258 acuerdos, la agenda indica el **26 de Mayo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **497/2017, 994/2017, 743/2018, 51/2020 y 945/2020.**

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **401 audiencias**, de las cuales se celebraron 213 audiencias y 188 audiencias se difirieron; además de haber emitido 5,817 acuerdos, la agenda indica el **20 de Mayo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **1276/2020, 1191/2021, 185/2021, 624/2021 y 74/2022.**

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARTHA ALICIA GÓMEZ, durante el periodo se le cargaron 381 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 339 expedientes y 42 expedientes sin diligenciar/razonados, última requisitoria # 02/2022 cargada y diligenciada de fecha 27 de enero de 2022, no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada YOLANDA MACIAS HARO, durante el periodo se le cargaron 456 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 371 expedientes y 82 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente # 1255/2020 cargado y diligenciado de fecha 28 de enero de 2022, tenía 3 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 163/21	28/02/22	Emplazar	En trámite
2.	Expediente 1084/20	28/02/22	Audiencia	En trámite
3.	Expediente 1675/15	28/02/22	audiencia	En trámite

Del Licenciado ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ, durante el periodo se le cargaron 240 expedientes los cuales diligenció debidamente y el último expediente # 794/2019 cargado y diligenciado del 28 de enero de 2022 y no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ANA LUISA ACEVEDO BANKS, durante el periodo se le cargaron 479 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 394 expedientes, 05 parcialmente diligenciados y 80 expedientes sin diligenciar/razonados, el último expediente # 626/2021 cargado y diligenciado de fecha 28 de enero de 2022.

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 02 de Febrero de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día 31 de Enero de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 21 de junio de 2021 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 28 de Enero de 2022.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL

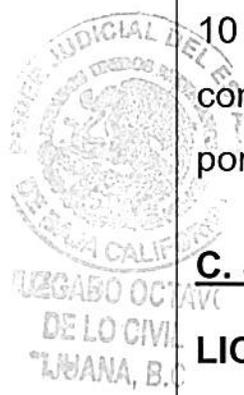
Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo 10 de Julio de 2022, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrada, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la **C. LICENCIADA NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, copia que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios,



10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Projectista

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaria

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente
Diligenciando en Juzgado y proyectando acuerdos

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente

LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado

2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente
Adscrita a Proyección

3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente
Adscrita a Proyección

4.- FABIOLA MARTINEZ UREÑA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

5.- SARA HORTENCIA OCHOA QUIÑONEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

6.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

7.- EUNICE CARRILLO VENEGAS. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

8.- JOSÉ GONZALO NAVARRETE SALAS. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente
Comisario.

CARRERA JUDICIAL

LIC. NORMA ANGELICA NILA GONZÁLEZ
Juez Octavo de lo Civil del
Partido Judicial de Tijuana, B.C.

I. CURRICULA LABORAL			
CARGO	INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA/ UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.	25/05/92	
SECRETARIA ACTUARIA INTERINA	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.	10/01/94	04/04/1994
SECRETARIA ACTUARIA INTERINA	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.	01/04/95	30/09/95
SECRETARIA ACTUARIA INTERINA	JUZGADO DE PAZ CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.	30/10/95	01/01/96
SECRETARIA DE ACUERDOS	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.	12/01/96	03/05/11
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.	04/05/11	A LA FECHA

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, consistentes en:



PROFESOR
 UZGADO OCTA
 DE LO CIVIL
 TLUANA, B.C

DATOS ESTADÍSTICOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 DE BAJA CALIFORNIA

ASUNTOS A CONOCER (INICIOS RECIBIDOS)	1,060
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	305
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	108
SE TERMINARON POR OTRAS CAUSAS (CADUCIDAD, CONVENIO, DESISTIMIENTO ACCIÓN, INSTANCIA, ALLANAMIENTOS)	223
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	007
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	007
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA DIVERSOS AUTOS	014
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	022
RECURSO DE QUEJA (DENEGADA APELACIÓN Y CONTRA NO ADMISIÓN RECONVENCIÓN)	000
RECUSACIÓN CON CAUSA	000
AMPAROS INTERPUESTOS CON Y SIN ANTECEDENTES	142
AMPAROS DIRECTOS INTERPUESTOS	000
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	1,343
AUDIENCIAS CELEBRADAS	707
AUDIENCIAS DIFERIDAS	636
AUDIENCIAS NO PREPARADAS POR CONTINGENCIA	000
ACUERDOS EMITIDOS	18,099
EXHORTOS RECIBIDOS	100
EXHORTOS GIRADOS	114
PROMOCIONES RECIBIDAS	18,517
OFICIOS REMITIDOS	4,799
CARTAS ROGATORIAS GIRADAS	006
CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS	000
RECIBOS DE INGRESO	231
REQUISITORIAS	014
CEDULAS PROFESIONALES	Registro electrónico
EXCUSAS	00

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Octavo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	21 Y 22 DE JUNIO DE 2021
NUMERO DE INICIOS	1,060
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	122/2022
FECHA	27 ENERO 2022
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera. Pendiente dentro del término para ello.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	18,517
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	Recibidas pendientes de turnar: 235 Turnadas a Secretarías: 179 Rechazadas: 023 (se forman cuadernillo por no corresponder al expediente en que se promueve, diverso juzgado etc). Canceladas: 02. Total : 439*
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2291/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	1667/2021
JUICIO	Sucesorio intestamentario
FECHA DE PRESENTACIÓN	28/01/22
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Denunciando sucesión (inicio)
SE ACORDÓ Y PUBLICO EN TIEMPO	Pendiente, dentro del término para ello.

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO DEDUCIDO DEL SISTEMA INTEGRAL
DE JUZGADOS EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022.**

LIBROS DE APELACIONES/INCOMPETENCIAS

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	28
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	07
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	14
INCOMPETENCIAS	22
RECURSO DE QUEJA (DENEGADA APELACIÓN Y CONTRA NO ADMISIÓN RECONVENCIÓN	00
RECUSACIÓN CON CAUSA	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1392/2017
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVENTE APELACIÓN/INCOMPETENCIA	APODERADA LEGAL PARTE ACTORA
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN EN CONTRA DE AUTO	00
NO ADMITIDO RECURSO DE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE INTEGRAR	07
CELEBRARON CONVENIO EN EJECUCIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR TSJE	21
RECURSO DE QUEJA CONTRA DENEGADA APELACIÓN	00
RECURSO DE QUEJA CONTRA NO ADMISIÓN RECONVENCIÓN	00
RECUSACIONES	00
INCOMPETENCIAS PENDIENTES RESOLVER	22
INCOMPETENCIA PENDIENTE DE INTEGRAR	01

OBSERVACIONES: Cabe señalar que en este Juzgado existen **3 libros** de Apelaciones, los cuales son asignados cada uno a la Secretaría correspondiente.

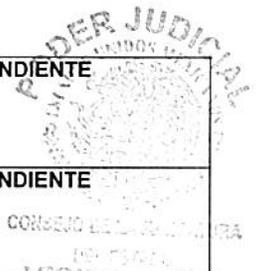
Al revisar la relación de Apelaciones en los libros que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

**RELACIÓN DE APELACIONES/INCOMPETENCIAS
DENEGADA APELACIÓN Y NO ADMISIÓN DE APELACIÓN**

	NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA VISTA O REBELDÍA	FECHA QUE REMITE AL TRIBUNAL
1	181/2021	AUTO 26 MAYO 2021	07 JUNIO 2021	14 JUNIO 2021	SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO	PENDIENTE
2	1407/2020	INCOMPET	18 JUNIO 2021	24 JUNIO 2021	NO APLICA	PENDIENTE
3	799/2020	INCOMPET	01 JULIO 2021	07 JULIO 2021	NO APLICA	07 JULIO 2021
4	67/2021	AUTO 23 JUNIO 2021	01 JULIO 2021	09 JULIO 2021	10 SEPTIEMBRE 2021	30 SEPTIEMBRE 2021
5	647/2014	INTERLOCUTORIA 16 ABRIL 2021	06 SEPTIEMBRE 2021	08 SEPTIEMBRE 2021	NO APLICA	26 FEBRERO 2021
6	1578/2019	DEFINITIVA	06 SEPTIEMBRE 2021	08 SEPTIEMBRE 2021	NO APLICA	16 NOVIEMBRE 2021
7	874/2021	INCOMPET	20 AGOSTO 2021	15 SEPTIEMBRE 2021	NO APLICA	24 SEPTIEMBRE 2021
8	1575/2003	AUTO 30 AGOSTO 2021	15 SEPTIEMBRE 2021	21 SEPTIEMBRE 2021	NO APLICA	24 SEPTIEMBRE 2021
9	1372/2020	INCOMPET	27 SEPTIEMBRE 2021	30 SEPTIEMBRE 2021	NO APLICA	30 SEPTIEMBRE 2021
10	549/2020	INCOMPET	03 DICIEMBRE 2020	10 DICIEMBRE 2020	NO APLICA	15 OCTUBRE 2021
11	40/2020	AUTO 21 SEPTIEMBRE 2021	01 OCTUBRE 2021	18 OCTUBRE 2021	NO APLICA	26 OCTUBRE 2021
12	627/2019	SENTENCIA DEFINITIVA	12 OCTUBRE 2021	28 OCTUBRE 2021	NO APLICA	04 ENERO 2022
13	619/2019	INTERLOCUTORIA	18 OCTUBRE 2021	10 NOVIEMBRE 2021	11 ENERO 2022	28 ENERO 2022
14	2134/2019	DEFINITIVA	03 NOVIEMBRE 2021	16 NOVIEMBRE 2021	NO APLICA	29 NOVIEMBRE 2021
15	1162/2021	INCOMPET	08 NOVIEMBRE 2021	16 NOVIEMBRE 2021	NO APLICA	16 NOVIEMBRE 2021
16	1151/2021	INCOMPET	20 OCTUBRE 2021	20 OCTUBRE 2021	NO APLICA	06 DICIEMBRE 2021
17	2166/2018	INTERLOC	02 NOVIEMBRE 2021	21 ENERO 2022	26 ENERO 2022	PENDIENTE



UJGADO O
DE LO CIVIL
TJUANA,



18	2166/2018	AUTO 11 NOVIEMBRE 2021	21 ENERO 2022	21 ENERO 2022	26 ENERO 2022	PENDIENTE
19	1392/2017	AUTO 07 ENERO 2021	19 ENERO 2022	25 ENERO 2022	NO APLICA	PENDIENTE
20	1448/2018	DEFINITIVA	16 JUNIO 2021	04 AGOSTO 2021	NO APLICA	08 SEPTIEMBRE 2021
21	537/2019	DEFINITIVA	07 JULIO 2021	05 AGOSTO 2021	NO APLICA	17 NOVIEMBRE 2021
22	945/2015	AUTO 01 JULIO 2021	11 AGOSTO 2021	17 AGOSTO 2021	NO APLICA	PENDIENTE
23	1544/2015	AUTO 10 SEPTIEMBR E 2021	21 OCTUBRE 2021	21 OCTUBRE 2021	NO APLICA	SE CONCEDI+O AMPARO
24	209/2017	AUTO 12 OCTUBRE 2021	15 OCTUBRE 2021	21 OCTUBRE 2021	04 NOVIEMBRE 2021	07 ENERO 2022
25	1104/2021	INCOMPET	14 OCTUBRE 2021	29 OCTUBRE 2021	NO APLICA	03 NOVIEMBRE 2021
26	521/2020	AUTO 24 SEPTIEMBR E 2021	15 OCTUBRE 2021	17 NOVIEMBRE 2021	NO APLICA	PENDIENTE
27	1775/2015	INTERLOC	11 NOV 2019	22 NOVIEMBRE 2021	NO APLICA	14 SEPTIEMBRE 2021
28	305/2020	AUTO 04 JUNIO 2021	10 JUNIO 2021	18 JUNIO 2021	NO APLICA	22 OCTUBRE 2021
29	350/2020	INCOMPETE		28 OCTUBRE 2021	NO APLICA	28 OCTUBRE 2021
30	537/2019	DEFINITIVA	07 JULIO 2021	05 AGOSTO 2021	NO APLICA	17 NOVIEMBRE 2021
31	209/2017	AUTO 12 OCTUBRE 2021	15 OCTUBRE 2021	22 OCTUBRE 2021	04 NOVIEMBR E 2021	07 ENERO 2022
32	1775/2015	INTERLOCU TORIA	11 NOVIEMBRE 2019	22 NOVIEMBRE 2019	22 NOVIEMBR E 2019	07 ENERO 2022
33	1338/2021	INCOMPET	04 NOVIEMBRE 2021	25 NOVIEMBRE 2021	NO APLICA	06 ENERO 2022
34	1199/2017	AUTO 08 OCTUBRE 2021	21 OCTUBRE 2021	08 NOVIEMBRE 2021	NO APLICA	18 ENERO 2022
35	502/2014	DEFINITIVA	09 NOVIEMBRE 2021	19 NOVIEMBRE 2021	NO APLICA	PENDIENTE
36	643/2020	INCOMPET	04 MAYO 2021	21 JUNIO 2021	NO APLICA	29 JUNIO 2021
37	313/2021	INCOMPET	22 ABRIL 2021	25 JUNIO 2021	NO APLICA	30 JUNIO 2021
38	183/2021	INCOMPET	06 ABRIL 2021	11 MAYO 2021	NO APLICA	01 JULIO 2021
39	150/2021	INCOMPET	26 MARZO 2021	14 MAYO 2021	NO APLICA	01 JULIO 2021
40	920/2019	INTERLOC	04 MAYO 2021	28 MAYO 2021	NO APLICA	29 JUNIO 2021
41	146/2017	INTERLOC	14 ABRIL 2021	17 MAYO 2021	28 MAYO 2021	26 AGOSTO 2021
42	2170/2018	AUTO 14 SEPTIEMBR E 2020	29 OCTUBRE 2020	12 NOVIEMBRE 2020	NO APLICA	14 SEPTIEMBRE 2021
43	597/2021	INCOMPET	19 AGOSTO 2021	30 AGOSTO 2021	NO APLICA	17 SEPTIEMBRE 2021
44	474/2021	INCOMPET	08 SEPTIEMBRE 2021	21 SEPTIEMBRE	NO APLICA	23 SEPTIEMBRE 2021

				2021		
45	198/2017	INCOMPET	06 AGOSTO 2021	19 AGOSTO 2021	NO APLICA	29 SEPTIEMBRE 2021
46	420/2021	INCOMPET	13 AGOSTO 2021	23 AGOSTO 2021	NO APLICA	18 OCTUBRE 2021
47	1023/2021	INCOMPET	30 SEPTIEMBRE 2021	05 NOVIEMBRE 2021	NO APLICA	10 NOVIEMBRE 2021
48	524/2021	INCOMPET	30 SEPTIEMBRE 2021	03 NOVIEMBRE 2021	NO APLICA	10 NOVIEMBRE 2021
49	1081/2020	INCOMPET	12 AGOSTO 2021	13 SEPTIEMBRE 2021	NO APLICA	18 OCTUBRE 2021
50	597/2021	INCOMPET	19 AGOSTO 2021	30 AGOSTO 2021	NO APLICA	17 ENERO 2022

NOTA: REFLEJA GRÁFICA INCOMPETENCIAS, RECURSOS DE APELACIÓN Y RECURSO QUEJA.

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	4,799
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO DE AMPARO [REDACTED]
OFICIO No.	677/2021
ASUNTO A TRATAR	ACLARE INFORME OFICIO NÚMERO 202111505
REMITIDO A	COMISIÓN ESTATAL SERVICIO PÚBLICOS DE TIJUANA
FECHA DE REMISIÓN	28 ENERO 2022

LIBRO DE AMPAROS CON Y SIN ANTECEDENTES JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTOS	142
CONCEDIDOS	002
NEGADOS	000
SOBRESEÍDO	018
EN TRAMITE	122
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO DE AMPARO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28 ENERO 2022
ACTO RECLAMADO	ILEGAL EMPLAZAMIENTO

**LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS
QUE SE PRESENTAN ANTE EL JUZGADO**

SIN REGISTRO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS
SIN REGISTRO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	06
ULTIMA REGISTRADA	01/2022
EXPEDIENTE NUMERO	857/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A	C. CÓNsul GENERAL DE MÉXICO EN CHICAGO, ILLINOIS
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	100
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	044
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR-RAZONADOS	023
EN TRAMITE	033
ULTIMO REGISTRADO	12/2022
EXPEDIENTE NUMERO	1494/2016
PROVENIENTE DE	PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	114
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	011
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR-RAZONADOS	017
EN TRAMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	086
ULTIMO REGISTRADO	22/2022
EXPEDIENTE NUMERO	10/2022
RELATIVO AL JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DIRIGIDO A	OCOTLÁN, JALISCO
A EFECTO DE	SE GIRAN OFICIOS AL RPP Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS PARA QUE INFORMEN SI EXHISTE TESTAMENTO

CÉDULAS PROFESIONALES
(REGISTRO ELECTRÓNICO)

LIBRO DE REQUISITORIA

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	14
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	11
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	02
EN TRAMITE O PENDIENTES	01
ULTIMA REGISTRADA	03/2022
TOCA CIVIL	1160/2021
PROVENIENTE DE	MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

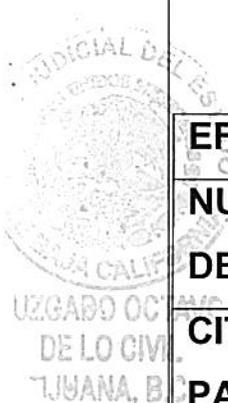
LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	231
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	1838/2019
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	28 ENERO 2022
POR LA CANTIDAD DE	██████████
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN CANTIDAD TOTAL DEL REMATE
ENTREGADO	PENDIENTE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA GARCÍA FLORES** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	467
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	354
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	113
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	305
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	108
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	029
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	004
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN	015



EFFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	
NULIDAD DE EMPLAZAMIENTO SENTENCIA DEFINITIVA	004
CITACIÓN INTERLOCUTORIA DEJADA SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	001
SE DEJA SIN EFECTO CITACIÓN DEFINITIVA POR CONVENIO	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	303/2018	DEFINITIVA	01 OCTUBRE 2021	01 OCTUBRE 2021 PENDIENTE POR CITACION INTERLOCUTORIA
2.	970/2016	DEFINITIVA	19 OCTUBRE 2021	19 OCTUBRE 2021
3.	1441/2017	DEFINITIVA	20 OCTUBRE 2021	20 OCTUBRE 2021
4.	1284/2019	DEFINITIVA	26 OCTUBRE 2021	26 OCTUBRE 2021
5.	2087/2017	DEFINITIVA	28 OCTUBRE 2021	28 OCTUBRE 2021
6.	496/2021	DEFINITIVA	24 NOVIEMBRE 2021	24 NOVIEMBRE 2021
7.	1066/2018	DEFINITIVA	29 NOVIEMBRE 2021	29 NOVIEMBRE 2021
8.	1987/2019	DEFINITIVA	29 NOVIEMBRE 2021	29 NOVIEMBRE 2021
9.	1996/2017	DEFINITIVA	09 DICIEMBRE 2021	09 DICIEMBRE 2021
10.	1634/2019	DEFINITIVA	06 ENERO 2022	06 ENERO 2022
11.	057/2021	DEFINITIVA	07 ENERO 2022	07 ENERO 2022
12.	244/2019	DEFINITIVA	10 ENERO 2022	10 ENERO 2022
13.	471/2017	DEFINITIVA	14 ENERO 2022	14 ENERO 2022
14.	377/2021	DEFINITIVA	17 ENERO 2022	17 ENERO 2022
15.	055/2021	DEFINITIVA	14 ENERO 2022	14 ENERO 2022
16.	1367/2016	DEFINITIVA	17 ENERO 2022	17 ENERO 2022
17.	773/2020	DEFINITIVA	18 ENERO 2022	18 ENERO 2022
18.	211/2020	DEFINITIVA	18 ENERO 2022	18 ENERO 2022
19.	004/2020	DEFINITIVA	19 ENERO 2022	19 ENERO 2022
20.	238/2021	DEFINITIVA	19 ENERO 2022	19 ENERO 2022
21.	607/2021	DEFINITIVA	20 ENERO 2022	20 ENERO 2022
22.	810/2020	DEFINITIVA	20 ENERO 2022	20 ENERO 2022
23.	2428/2019	DEFINITIVA	20 ENERO 2022	20 ENERO 2022
24.	978/2019	DEFINITIVA	21 ENERO 2022	21 ENERO 2022
25.	280/2021	DEFINITIVA	24 ENERO 2022	24 ENERO 2022
26.	1466/2020	DEFINITIVA	25 ENERO 2022	25 ENERO 2022
27.	046/2021	DEFINITIVA	25 ENERO 2022	25 ENERO 2022
28.	409/2021	DEFINITIVA	26 ENERO 2022	26 ENERO 2022
29.	674/2021	DEFINITIVA	26 ENERO 2022	26 ENERO 2022
30.	1224/2004	INTERLOCUTORIA	10 ENERO 2022	10 ENERO 2022
31.	531/2018	INTERLOCUTORIA	11 ENERO 2022	11 ENERO 2022
32.	785/2009	INTERLOCUTORIA	20 ENERO 2022	20 ENERO 2022
33.	303/2018	INTERLOCUTORIA	28 ENERO 2022	28 ENERO 2022

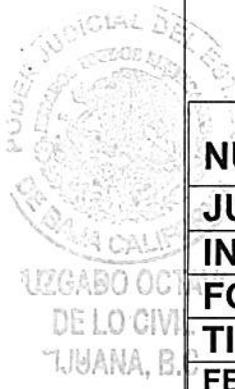
CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	1245/2019	DEFINITIVA	25 JUNIO 2021	89
2.	1326/2017	DEFINITIVA	28 JUNIO 2021	93
3.	1468/2019	DEFINITIVA	05 AGOSTO 2021	93
4.	471/2017	DEFINITIVA	17 AGOSTO 2021	101
5.	351/2021	DEFINITIVA	16 AGOSTO 2021	101
6.	1199/2018	DEFINITIVA	20 AGOSTO 2021	103
7.	905/2020	DEFINITIVA	20 AGOSTO 2021	105
8.	199/2013	DEFINITIVA	30 AGOSTO 2021	109
9.	1987/2019	DEFINITIVA	23 SEPTIEMBRE 2021	119
10.	948/2019	DEFINITIVA	08 OCTUBRE 2021	125
11.	556/2020	DEFINITIVA	06 DICIEMBRE 2021	125
12.	2106/2018	DEFINITIVA	17 ENERO 2022	133
13.	477/2021	DEFINITIVA	26 NOVIEMBRE 2021	135
14.	423/2020	DEFINITIVA	24 ENERO 2022	141
15.	1449/2020	DEFINITIVA	10 DICIEMBRE 2021	147
16.	785/2009	INTERLOC	27 SEPTIEMBRE 2021	249

NULIDAD DE EMPLAZAMIENTO SENTENCIA DEFINITIVA (DE OFICIO)

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	1049/2020	DEFINITIVA	07 SEPTIEMBRE 2021	103
2.	430/2021	DEFINITIVA	27 SEPTIEMBRE 2021	117
3.	305/2021	DEFINITIVA	15 OCTUBRE 2021	117
4.	483/2019	DEFINITIVA	10 DICIEMBRE 2021	137

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	317/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	18 FEBRERO 2020
FOJAS	133
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07 DICIEMBRE 2021
FECHA DE SENTENCIA	14 DICIEMBRE 2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. En la vía ordinaria civil, ****, acredito los hechos constitutivos de la acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones que opuso ****, en rebeldía de **** también conocido como **** y ****.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se consumó, y que ****, ha adquirido la propiedad por prescripción respecto de la fracción **** del lote de terreno número **** de la manzana **** de la Colonia del **** también conocido como Colonia del **** parte baja de esta ciudad, inmueble que se encuentra comprendido dentro de la fracción de terreno del predio denominado Cañón de Cruces, Municipio Tijuana, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados y las medidas y colindancias que se desprenden del siguiente cuadro de construcción:</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 150px; margin: 10px 0;"></div> <p>Debiendo servir este fallo de TITULO DE PROPIEDAD a favor de la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p>Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el presente resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre de ****, en la partida número **** del tomo **** sección traslación de fecha ****, y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>Cuarto. Con fundamento en el artículo 75 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, gírese oficio a Recaudación de Rentas Municipal, a efecto de hacerle saber que ****, adquirió la propiedad del bien raíz descrito.</p> <p>Notifíquese Personalmente. Así lo acordó y firmó electrónicamente La Juez Octavo Civil Licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdo Licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
NOTIFICADA DEMANDADO	12 ENERO 2022

NUMERO DE EXPEDIENTE	2169/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	06 NOVIEMBRE 2019
FOJAS	81
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20 OCTUBRE 2021
FECHA DE SENTENCIA	29 OCTUBRE 2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- En la vía ordinaria civil intentada en este juicio la parte actora **** acredito los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>Segundo.- Se declara que **** se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno número ****de la manzana **** dela Colonia *** División del Norte Rancho ***de esta ciudad, el cual se encuentra inmerso dentro del lote de terreno número ****de la manzana **** de [REDACTED] inmueble que cuenta con superficie de [REDACTED] metros cuadrados y las medidas y colindancias que se desprenden del siguiente cuadro de construcción:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Sirviéndole el presente fallo de título de propiedad a la parte actora.</p> <p>Tercero.- Se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad la cancelación parcial de la partida número **** sección civil de fecha ****, que obra inscrita ante dicha dependencia a nombre de **** demandado en el presente juicio y se abra una nueva partida a favor de la parte actora únicamente por lo que respecta a la fracción de terreno objeto del presente juicio.</p> <p>Cuarto.- En cumplimiento a lo que ordena el artículo 1144 del Código Civil, una vez que cause ejecutoria la presente resolución definitiva, gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, con copia certificada de la misma y anexos para que inscriba y abra una partida a favor del actor en la dependencia a su cargo y le sirva de título de propiedad.</p> <p>Quinto.- Con fundamento en el artículo 75 Bis B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio **** adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.</p> <p>Notifíquese Personalmente.- Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Octavo Civil Licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada Concepción Azuara González, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	220/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	05 FEBRERO 2020
FOJAS	56
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	19 NOVIEMBRE 2021
FECHA DE SENTENCIA	24 NOVIEMBRE 2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- En la vía ordinaria civil intentada en este juicio la parte actora **** acredita los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>Segundo.- Se declara que **** se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno número ****fracc. manzana **** Colonia [REDACTED] de esta ciudad, con superficie documental de **** metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes conforme al certificado de inscripción: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>una superficie real de [REDACTED] metros cuadrados y las medidas y colindancias que se desprenden del siguiente cuadro de construcción:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Sirviéndole el presente fallo de título de propiedad a la parte actora.</p> <p>Tercero.- Se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad la cancelación total de la partida número [REDACTED] sección civil de fecha 3 de abril de 1995, que obra inscrita ante dicha dependencia a nombre de **** demandada en el presente juicio y se abra una nueva partida a favor de la parte actora.</p> <p>Cuarto.- En cumplimiento a lo que ordena el artículo 1144 del Código Civil, una vez que cause ejecutoria la presente resolución definitiva, gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, con copia certificada de la misma y anexos para que inscriba y abra una partida a favor del actor en la dependencia a su cargo y le sirva de título de propiedad.</p> <p>Quinto.- Con fundamento en el artículo 75 Bis B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio **** adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.</p> <p>Notifíquese Personalmente.- Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Octavo Civil Licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos licenciada Maria Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	264/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	11 FEBRERO 2020
FOJAS	48
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	08 OCTUBRE 2021
FECHA DE SENTENCIA	15 OCTUBRE 2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora **** acredito los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.</p> <p>Segundo.- En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que **** ha adquirido la propiedad del lote de terreno numero **** fracción **** de la manzana **** de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad, inmueble que cuenta con superficie de [REDACTED] metros cuadrados y las medidas y colindancias que se desprenden del siguiente cuadro de construcción:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Sirviéndole el presente fallo de título de propiedad a la parte actora y el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p>Tercero.- Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación parcial que se haga de la partida **** sección civil de fecha ****, que obra inscrita ante dicha dependencia, a nombre de **** demandado en el presente juicio y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>Cuarto.- En cumplimiento a lo que ordena el artículo 1144 del Código Civil del Estado y una vez que cause ejecutoria la presente resolución definitiva, gírese oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, con copia certificada de la misma y anexos para que inscriba y abra una partida a favor del actor en la dependencia a su cargo y le sirva de título de propiedad a la parte actora.</p> <p>Quinto.- Con fundamento en el artículo 75 Bis B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio **** adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.</p> <p>Notifíquese Personalmente.- Así lo acordó y firma electrónicamente La Juez Octavo Civil, Licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado Froylan Millan Ramírez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
CAUSÓ EJECUTORIA	26 NOVIEMBRE 2021 SE ORDENÓ GIRAR OFICIO AL RPPC A EFECTO DE INSCRIBIR SENTENCIA DEFINITIVA



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	1112/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	08 OCTUBRE 2020
FOJAS	119
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07 OCTUBRE 2021
FECHA DE SENTENCIA	12 OCTUBRE 2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. En la vía ordinaria civil, **** y ****, acreditaron los hechos constitutivos de la acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones que opuso ****, en rebeldía de ****.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se consumó, y que **** y ****, ha adquirido la propiedad por prescripción respecto del lote de terreno **** de la manzana **** de la colonia [REDACTED] de esta ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se describen en el cuadro de construcción que obra en el levantamiento topográfico aportado por la parte actora:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Debiendo servir este fallo de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p>Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre de ****, bajo partida número ****, sección civil, de fecha ****, y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>Cuarto. Con fundamento en el artículo 75 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, gírese oficio a Recaudación de Rentas Municipal, a efecto de hacerle saber que **** y ****, adquirieron la propiedad del bien raíz descrito.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA JUEZ OCTAVO CIVIL, LIC. NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CONCEPCION AZUARA GONZALEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>
NOTIFICACION DEMANDADO	18 ENERO 2022

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día 31 de Enero de 2022, de común acuerdo con la **C. Juez Octavo Civil LICENCIADA NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ** se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día 01 de Febrero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día 01 de Febrero de 2022, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, Juez Octavo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito:

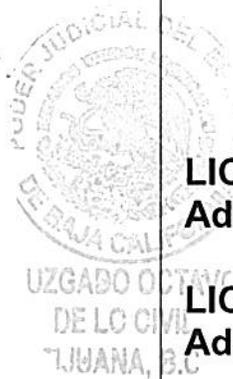
C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Proyectista

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria



LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaria



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente
Diligenciando en Juzgado y proyectando acuerdos

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente

LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado

2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente
Adscrita a Proyección

3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente
Adscrita a Proyección

4.- FABIOLA MARTINEZ UREÑA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

5.- SARA HORTENCIA OCHOA QUIÑONEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría

6.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

7.- EUNICE CARRILLO VENEGAS. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

8.- JOSÉ GONZALO NAVARRETE SALAS. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Octavo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	408
AUDIENCIAS CELEBRADAS	257
AUDIENCIAS DIFERIDAS	151
ACUERDOS EMITIDOS	6,024

Las **151** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	110
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	019
NO ESTA CERRADA LA LITIS	013
SOLICITÓ NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	009

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas con anotaciones hasta el día **28 de Abril del 2022** relativa al Expediente número **1950/2018**, Juicio **Especial Hipotecario**, audiencia programada para dar cumplimiento a un fallo protector (restitución).

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	775/2021
FOJAS	58
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	23 JUNIO 2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DICIEMBRE 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	731/2021
FOJAS	67
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	14 JUNIO 2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DICIEMBRE 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA PASANTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1214/2021
FOJAS	32
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	24 SEPTIEMBRE 2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1518/2021
FOJAS	19
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23 NOVIEMBRE 2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 DICIEMBRE 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXPIDE COPIAS CERTIFICADAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	781/2021
FOJAS	23
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	24 JUNIO 2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL 23 DE MARZO DE 2022 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADA CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	534
AUDIENCIAS CELEBRADAS	237
AUDIENCIAS DIFERIDAS	297
ACUERDOS EMITIDOS	6,258

Las **297** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO SE RECIBIÓ EXHORTO	002
NO COMPARECIERON PERITOS NI TESTIGOS	024
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	081
NO ESTA CERRADA LA LITIS	020
NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	118
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	017
DESISTIMIENTOS	005
CITA PARA SENTENCIA DEFINITIVA	002
DOMICILIO CERRADO	008
CELEBRARON CONVENIO	020

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas con anotaciones hasta el día **26 de Mayo de 2022** relativa al Expediente número **298/2021**, Juicio **Ordinario Civil**, audiencia programada para el **Desahogo de la prueba confesional a cargo de la demandada y prueba testimonial**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	497/2017
FOJAS	226
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	17 ABRIL 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ABOGADOS PROCURADORES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	994/2017
FOJAS	333
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	26 JUNIO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ABOGADO PROCURADOR DE LA DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	743/2018
FOJAS	225
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	25 ABRIL 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HACE CONSTAR COMPARECENCIA DEL PERITO TERCERO EN DISCORDIA Y EL ACCESO DADO AL EXPEDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	51/2020
FOJAS	265
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
INICIO	10 ENERO 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 NOVIEMBRE 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA CUENTA CON 2 OFICIOS DEL AMPARO 136/2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	925/2020
FOJAS	94
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	07 SEPTIEMBRE 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CÓMPUTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LA ENJUICIADA PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA

TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA SONIA DE LA O ALCALÁ**, quien programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	401
AUDIENCIAS CELEBRADAS	213
AUDIENCIAS DIFERIDAS	188
ACUERDOS EMITIDOS	5,817

Las **188** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	167
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	002
NO ESTA CERRADA LA LITIS	012
SOLICITÓ NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	003
DIFIRIERON POR AMENAZA DE BOMBA	004

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas con anotaciones hasta el día **20 de Mayo de 2022** relativa al Expediente número **1469/2020**, Juicio **Ordinario Civil**, audiencia programada para **Desahogo de Pruebas**.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1276/2020
FOJAS	96
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	06 NOVIEMBRE 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA ACTORA EXHIBIENDO PUBLICACIONES DEL PERIÓDICO EL SOL DE TIJUANA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1191/2021
FOJAS	84
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	22 SEPTIEMBRE 2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	185/2021
FOJAS	48
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	17 FEBRERO 2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	624/2021
FOJAS	56
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	24 MAYO 2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSÓ EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA Y SE ORDENÓ GIRAR OFICIO AL R.P.P.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	74/2022
FOJAS	74
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	19 ENERO 2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 ENERO 2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **LICENCIADA MARTHA ALICIA GÓMEZ**, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	381
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	339
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	042
EXPEDIENTE DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Requisitoria 02/2022
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	27 ENERO 2022 EMPLAZAMIENTO (DILIGENCIADA)

Los **42** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	16
DOMICILIO INEXACTO	11
DOMICILIO VACIO	08
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO	07

**SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR CARGADOS
HASTA EL 28 DE ENERO DE 2022**

2) A cargo de la **Licenciada YOLANDA MACÍAS HARO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	456
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	371
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	082
EXPEDIENTE DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1255/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	28 ENERO 2022 DILIGENCIADO

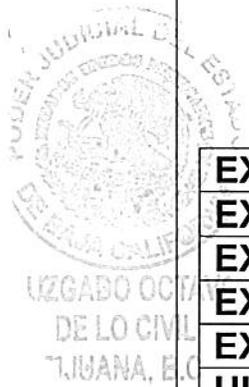
Los **82** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXACTO	07
DOMICILIO VACÍO O DESOCUPADO	13
DOMICILIO CERRADO	29
NO HABITA DEMANDADO EN DOMICILIO	33

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 163/21	28/02/22	Emplazar	En trámite
2.	Expediente 1084/20	28/02/22	Audiencia	En trámite
3.	Expediente 1675/15	28/02/22	audiencia	En trámite

3) A cargo del **Licenciado ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	CO 240
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	240
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	000
EXPEDIENTE DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	794/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	28 ENERO 2022 (NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA) DILIGENCIADO

**SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR CARGADOS
HASTA EL 28 DE ENERO DE 2022**

4) A cargo de la **Licenciada ANA LUISA ACEVEDO BANKS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	479
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	394
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	080
EXPEDIENTE DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	626/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	28 ENERO 2022 (NOTIFICAR AUDIENCIA) DILIGENCIADO

Los **80** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

SOLICITARON DÍAS Y HORAS HÁBILES	12
DOMICILIO INEXACTO	29
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO	21
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	18

**SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR CARGADOS
HASTA EL 28 DE ENERO DE 2022**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ, JOSÉ GONZALO NAVARRETE SALAS Y EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días de la visita, que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para efectos de ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**



- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

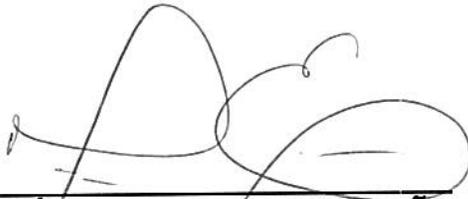
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ Norma Angélica Nila González manifiesta: No desea realizar manifestación alguna.

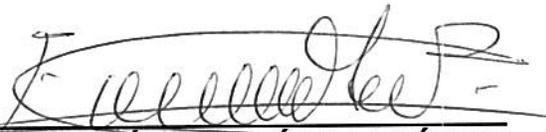
Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día martes 01 de febrero de 2022 levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** y la Titular del Juzgado Octavo Civil, C. Licenciada **NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador General del Consejo de la
 Judicatura del Poder Judicial del
 Estado de Baja California

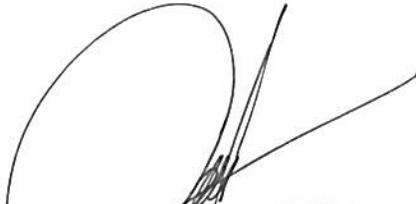
LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ
 Juez Octavo Civil del Partido
 Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Projectista



LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ
En funciones de Primer
Secretario de Acuerdos



LIC. CONCEPCION AZUARA GONZÁLEZ
Segundo Secretario de Acuerdos



LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ
Tercer Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 08/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 31 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 36 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

